

Una 'salida' del despotismo: la experiencia marroquí de 'transición' política

Tras las reformas, el país parece ser hoy una autocracia relativamente liberalizada.

Abdallah Saaf

Ha habido acumulación de cambios, avances en términos materiales y simbólicos, cuantitativos y cualitativos, en el plano institucional, político, económico, social y cultural, que permitan distinguir el proceso democrático del Marruecos de hoy en relación con otros países que viven procesos comparables? ¿Se puede considerar que los rasgos del proceso marroquí hacia una forma más democrática están mejor esbozados en la fase actual? ¿Avanza la construcción de la democracia en Marruecos como afirman algunos observadores? ¿Se está produciendo realmente un cambio de régimen, bajo el signo de la democratización de un sistema que insiste en que ya pertenece de forma plena y total a la familia democrática, y que es aparentemente demandante de una democracia aún más avanzada incluso si la teoría política considera que un cambio de régimen es con frecuencia incompatible con el espíritu de la democracia?

Una gran cantidad de hechos, prácticas, nuevos datos políticos, económicos, sociales y culturales, por no hablar de factores internacionales, que podemos descifrar sobre el modo de transformación del campo político, tanto desde el punto de vista de sus contenidos, como desde su duración, parecen pesar con toda su fuerza sobre la hipotética evolución en curso.

Esta multiplicidad de índices y de elementos que se parecen al referencial democrático o al menos al inicio de una dinámica en ese sentido, choca con otra dinámica opuesta que pone de relieve la idea de que los diversos "hechos" de democratización sacados de aquí y de allá, no constituyen, a fin de cuentas, más que transiciones de alcance limitado en un sistema idéntico a sí mismo y en última instancia igual a como siempre ha sido descrito desde que Marruecos es objeto de estudio de la ciencia social: un objeto de análisis "inmutable" y de "no movimiento". Si es que existe evolución, ésta obedece a "un ritmo infinitamente más lento en tanto que pone en juego a las fuerzas profundas de los comportamientos y de los valores".

La primera lectura parece demasiado optimista si no se limita más que a una aprehensión primaria de los hechos

y discursos. La segunda parecería demasiado nihilista si negase cualquier valor a las múltiples iniciativas y evoluciones de la vida política marroquí en la última década.

La cuestión de la naturaleza y del grado de cambio político ocurrido en Marruecos en el transcurso de los últimos años, al menos desde 1996 se plantea también por la clase y la intensidad de las expectativas y representaciones de numerosos actores, sus comportamientos y posiciones, sus discursos y las medidas efectivamente tomadas, el estado de ánimo que ha envuelto al campo político en su conjunto, desde los preparativos que precedieron a la instalación de la alternancia y su experiencia, hasta el paso del antiguo al nuevo reinado, así como de los cambios dispersos políticos ocurridos en diferentes niveles de la vida política marroquí.

Son numerosos los políticos marroquíes que se empeñan en querer demostrar que el proceso que viven se asemeja realmente al de una verdadera transición democrática.

Precisamente la duda que se plantea es si los supuestos cambios se iniciaron mucho antes de que el Estado, seguido de sus actores, no hiciese saber su decisión de llevar a cabo la experiencia misma de la alternancia, y si hay que relacionarlos más con la llegada del nuevo reinado. ¿La preparación de éste no habría sido en sí misma el motor de las disposiciones introducidas desde los años noventa? ¿No tendríamos que buscar elementos de respuesta en la imbricación o incluso en la interacción de esas diferentes fases?

En este análisis del Marruecos político actual se trata de pasar revista a las principales "iniciativas" o hechos considerados, con razón o sin ella, los sucesivos rostros del cambio de régimen en curso (como la reforma constitucional de 1996, los resultados salidos de las elecciones más o menos cuestionadas, la experiencia de la alternancia consensual de 1998-2002, la trayectoria de la cuestión de los derechos del hombre...) antes de descifrar las que fueron identificadas como contratendencias, riesgos, reflujos (la vuelta al autoritarismo, la despolitización, la falta de participación, las amena-

Adallah Saaf es director del Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales, facultad de Derecho, Rabat, ex ministro de Educación Nacional.

zas que pesan sobre la integración nacional...).

Por otra parte, la identificación de los nuevos actores, sus nuevos marcos y perspectivas de acción, las características de la formación política en su conjunto, podría permitir una mejor definición de los desafíos a que tiene que hacer frente el sistema político marroquí y analizar sus probables tendencias de evolución.

Una reforma constitucional sin cambios reales

La demanda de una reforma constitucional en el Marruecos moderno es crónica. La formulación intensa es en cada ocasión la expresión de un bloque político. Las nuevas iniciativas que van en el sentido de la reforma son cada vez, la expresión de una voluntad, de ampliar el campo político y de liberalizar más los juegos en curso. Numerosos relatos muestran hasta qué punto las actitudes favorables o los rechazos que cristalizaron frente a la reforma constitucional de 1992 constituyen un punto de partida inevitable para quien pretenda prospectar las tendencias “duras” de la vida política marroquí en la fase actual. Este fracaso dio la impresión de contener un proceso político que estaba a punto de ponerse en marcha y de liberar aún más juego político.

Desde ese punto de vista, 1996 constituye un intento de respuesta que confirma esa orientación que pretende ser más consensual de lo que fue la de 1992. Su relectura permite medir sus efectos sobre la democracia. Ciertamente se introdujeron numerosos elementos en la reforma constitucional de 1996, de los que el más innovador –la institución de una segunda cámara– ha sido también el que más se ha destacado. Ello respondía al argumento central de la oposición en relación con el carácter falsificado de la voluntad popular.

La reforma constitucional de 1996 tenía como principal objetivo, la supresión del “tercio indirecto”, al que se consideraba responsable de haber contribuido hasta entonces a la corrupción de la vida política marroquí, de una manera casi estructural.

Siete años después, se puede afirmar que nada certifica que se haya ganado en términos de democracia. En el plano técnico el sistema no ha progresado por el solo hecho de que haya una segunda cámara. Puede que ésta se haya traducido en una multiplicación de grupos, en un trabajo legislativo más riguroso desde el punto de vista técnico, e incluso en un refuerzo del control parlamentario.

Quizá la planificación del trabajo puede ser mejor. Pero, no se democratiza por ello puesto que se produce como la disociación de dos lógicas: la representación democrática y la asociativa. No es casualidad que la reivindicación de una nueva reforma constitucional revista hoy más amplitud y que centre su atención en una nueva estructuración de los poderes, una reconfiguración del régimen, una demanda de nuevos derechos y garantías.

Los argumentos en que se apoyan para sostener que la fase reciente ha permitido avances democráticos, y que

se basan en el trabajo considerable realizado en materia de derechos humanos, son numerosos: desde la institucionalización de este campo, pasando por la iniciativa tomada en numerosas reformas y decisiones, el ascenso de las asociaciones que trabajan en el terreno con estatuto de utilidad pública, la indemnización a las personas despedidas por motivos políticos o sindicales mediante la solución de su situación administrativa y financiera...

Ya no se tiene la impresión de que la condicionalidad es impuesta sino exigida por la sociedad marroquí, con grandes potencialidades de desarrollo, y el sentimiento de estar frente a grandes espacios aún por conquistar.

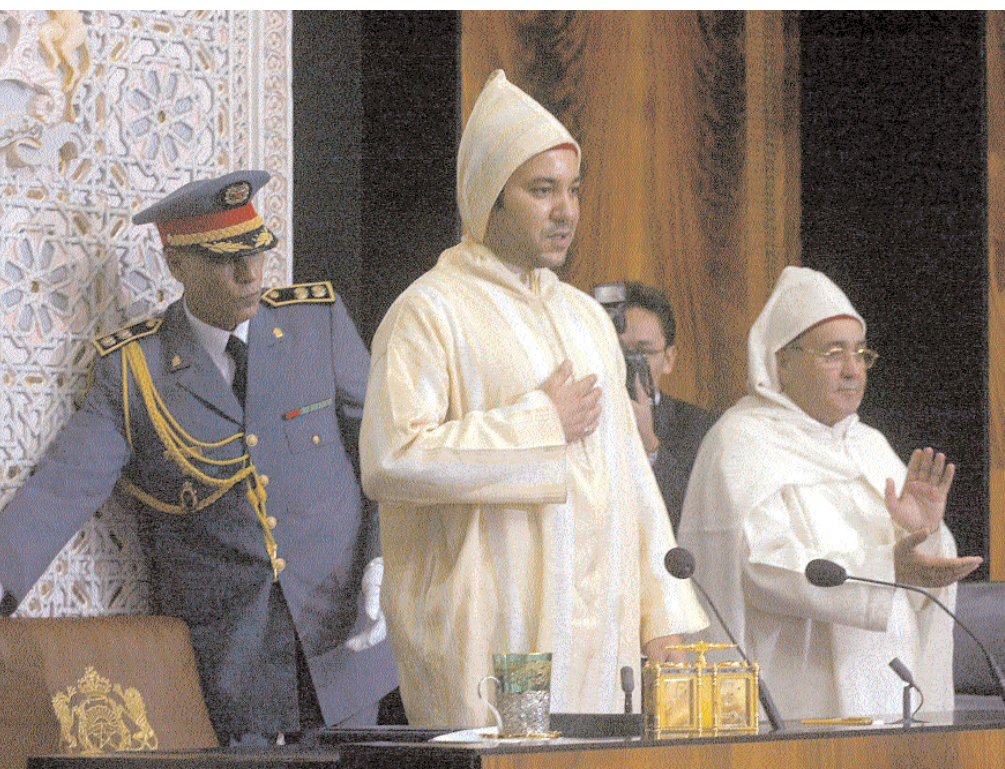
No hemos terminado aún de hacer balance y ya se ha iniciado un movimiento de nuevas reivindicaciones institucionales, una demanda cada vez más fuerte de nuevos derechos, e incluso de revisión constitucional. Sin duda eso es lo que se llama la “dinámica democrática”. Ese balance podía consagrar la salida de una formación no democrática, pero sin que por ello se entrara plenamente en una fase liberal. Esto no se puede comparar a las salidas convencionales de las dictaduras, sino más bien a una simple nueva disposición.

Pero es una situación en la que el Estado es más fuerte que la sociedad, la línea de equilibrio entre el despotismo de una parte es, si no la libertad ideal, al menos la posible, la que permite el funcionamiento normal de la sociedad y que intenta al mismo tiempo progresar económica, social y políticamente.

Aunque la fragilidad de esos arreglos sigue siendo fuertemente sensible, incluso si las respuestas son coyunturales aparentemente puede haber avances y retrocesos, como demuestran los debates sobre el terrorismo, que recuerdan la ola de legislación en Europa a fines de los años sesenta y setenta. A través de una serie de situaciones, las respuestas aportadas pueden variar.

La idea general del discurso sigue siendo el refuerzo de la democracia y de los derechos humanos. Cuanto más fuerte es una democracia, mejor puede hacer frente a situaciones difíciles, o incluso extremas. Es típico de cambios políticos fructíferos alimentar un dinamismo continuado y plantear no solamente la cuestión del presente y del futuro sino también la del pasado. La evolución de la vida política marroquí plantea el problema de la relación con el pasado. Se imponen tres grandes actitudes: una primera que reclama la verdad sobre las detenciones, los exilios, las desapariciones, las exacciones que tuvieron lugar durante los años de plomo. Pero además de la verdad, quiere que los responsables sean interpelados (Muntada, AMDH, víctimas...); otra que reclama la verdad sin por ello iniciar una reconciliación; y, por último, una que insiste en la necesidad de pasar página indemnizando y reparando el mal causado a las víctimas. Ésta última es la oficial y la de una buena parte de la clase política.

¿Debe mencionarse una cuarta posición que consiste en perdonar, pasar página del todo, ya que para buscar responsabilidades también habría que mirar en los expedientes económicos y en los políticos?



El rey Mohamed VI y el presidente del Senado, Mustapha Ou-kacha, en la inauguración del Parlamento, octubre 2002. / EFE

Dos intenciones diferentes, pero no necesariamente contradictorias, están en el centro de esos proyectos de solución de la memoria política: por una parte la necesidad de solventar los problemas heredados del pasado. Para que la democracia funcione es necesario hacer tabla rasa, una buena actualización, y volver a empezar. Por otra parte, se argumenta que para progresar hacia la democracia, la relación al pasado debe invocarse para garantizar que se progresa y que se avanza hacia la construcción democrática.

El movimiento de conjunto parece bien, de manera voluntaria o involuntaria, la institucionalización, “juridización” y el refuerzo de las libertades locales y de los procesos de formación de la ciudadanía, con fondo de debates sobre la libertad de palabra cada vez más acentuado. La globalidad de los cambios se ve atravesada por corrientes, debates, pruebas sobre el conjunto de los derechos (de expresión, relación con la administración o interpersonales, la vida asociativa...). No hay pruebas concluyentes de manera definitiva. La vida política es una serie de citas continuas.

El tipo de regulación seguido autoriza variaciones en el tratamiento, según los asuntos. Pero lo esencial es que la dinámica esté en marcha y que el soplo democrático se confirme cada vez más.

En 2001 surgió una ocasión inédita de observar a los políticos organizando sus posturas a través de la celebra-

ción de congresos por una buena parte de los partidos políticos, algunos fallecimientos, un nomadismo acentuado y el nacimiento de nuevos partidos. ¿Marcan esas evoluciones la emergencia de nuevos actores? ¿Constituyen la prueba de una reestructuración, de una deriva? La democracia marroquí, hasta entonces dirigida, podía parecer por momentos que iba en todas las direcciones. Todas las fórmulas podían ser experimentadas: la aparición de la dispersión, la voluntad de efectuar reagrupamientos, formar coaliciones funcionales...

Esas observaciones con respecto a los actores políticos colectivos deben relacionarse con otras sobre el personal político. Con la muerte de Hassán II surgieron hombres nuevos y diferentes en la elite política establecida.

Cuantitativamente eso sería aún difícil de precisar, incluso si son numerosos los que se apresuran a hablar de un cambio sustancial del paisaje político. La salida de símbolos de la fase precedente, la llegada de nuevas personas a puestos clave, el

regreso de antiguos opositores, la liberación de islamistas, constituirían rupturas verdaderas con la antigua etapa. En sentido inverso, se observa la aparición de nuevas fuerzas políticas y sociales (los tecnócratas, los especuladores, una sociedad civil que desconfía de la política, las corrientes islamistas...).

Conviene añadir otras tendencias como las prácticas electorales recurrentes, el modo de designación de los responsables políticos, la regulación de la vida política, la práctica que permite ejercer competencias, la responsabilidad de departamentos ministeriales, la compatibilidad cultural entre valores religiosos y democráticos...

Marruecos ha experimentado en varias ocasiones y a diferentes niveles versiones del liberalismo político. Pero en cada ocasión su recorrido inspiraba una sensación de fragilidad, debilidad y discontinuidad. La historia del liberalismo y de la democracia parece atormentada, con períodos de liberalización y otros de autoritarismo.

Las actitudes oficialmente adoptadas y proclamadas dan la impresión de que el país evoluciona hacia más democracia, de estar en transición “democrática”. El punto de vista según el cual hoy sería falso en la mayoría de los casos clasificar los cambios recientes ocurridos en Marruecos, al igual que en los regímenes políticos árabes, como transición hacia la democracia, incluso en el sentido más estrictamente técnico o formal, no parece desprovisto de fundamento. Se han producido cambios signifi-

cativos, pero éstos han consistido con frecuencia en una modernización autoritaria. Marruecos parece ser hoy, en resumen, una autocracia relativamente liberalizada. ■